SELLO 4º
40 Mrs
AÑO DE
1839.

Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAS.
ISAB. II. D.G. D. D. DIOS
1839 SV

Ord. del dia 29 de Abril de 1839

En esta Villa de Junta á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos treinta y nueve, reunidos los Sres. de esta mayor parte Componen el Ayuntam.to constitucional della mismo y de Subcalbiar, se dio cuenta de un oficio del Sr. Gefe della 1ª Brigada M. de este Prov.to residente en esta Villa en prosecucion dello, haciendo saber q.e vagan por el termino della misma, solicitando se cierren todas las entradas y portillos de este Pueblo dejando solo dos puertas una al oriente y otra al poniente q.e se cierran al anochecer, todo q.e ebitado las dans q.e prevee y puntualize en dho oficio q.e leydo q.e fue visto la Municipalidad se hizo Cargo asi della que tenian como debe Cortina que deberia ser la obra, sin /. estar a su alcance el derramar al Vecindario, Mas teniendo fondos de que echar mano para Cortarla, asi como del peligro de invasion esta Corporacion q.e representa a unos Vecinos valientes, esta nota de Cobardes